

Contribución para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal del Periodo de Sesiones No 41 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Cuba

Condiciones sobre (in)seguridad alimentaria y el derecho a
alimentación en Cuba: no discriminación, accesibilidad económica y
accesibilidad física.

Informe por: Food Monitor Program



Observatorio Cubano
de Derechos Humanos



OBSERVATORIO DE DERECHOS SOCIALES
CUBA



Información de contacto: Nastassja Rojas Silva
Correo electrónico: n.rojas@foodmonitorprogram.org
Página web: www.foodmonitorprogram.org

Autores:La presente contribución es liderada por Food Monitor Program en colaboración con 4Métrica ¹, Observatorio Cubano de Derechos Humanos ², Observatorio de Derechos Sociales ³, Observatorio de Envejecimiento, Cuidados y Derechos-Cuido60 ⁴ y ConEnfoque ⁵.

Food Monitor Program fue creado como una iniciativa para evaluar las violaciones de Derechos Humanos en contextos autoritarios, en particular en Cuba. El régimen que gobierna desde 1959 ha afirmado garantizar condiciones socioeconómicas mínimas para toda su población, basadas en la igualdad. Sin embargo, particularmente la pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia los problemas históricos de escasez de bienes básicos y alimentos en la Isla. Es así que, con un enfoque en los derechos humanos el programa "Food Monitor" busca desmentir los mitos sobre el sistema de alimentación en Cuba y cuestionar la consigna de que ".^{en} Cuba no hay hambre".

El objetivo es realizar un monitoreo basado en evidencias de la situación de seguridad alimentaria de acuerdo con los lineamientos internacionales. Con ello, se pretende demostrar que la transformación en los hábitos alimentarios obedece a una situación de dominación por parte del régimen sobre la población.

La información aquí presentada es el resultado del material informativo en diferentes formatos creado por FMP, tales como el "Mapa de Hambre en Cuba", el cual despliega información sobre la Seguridad Alimentaria en la isla tomando como base nuestra encuesta desarrollada en la isla; "La acera de enfrente" proyecto que despliega fotografías para comparar las experiencias con la comida de diferentes familias, con el fin de evidenciar que hay profundas desigualdades en el acceso a la alimentación, entre otros⁶. Información tanto

¹Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) conformada por investigadores de diferentes países, que trabaja proyectos de cooperación y consultoría. Monitorean y denuncian las violaciones de Derechos Humanos en Cuba. Página web: <https://www.4metrica.org> Contacto: contacto@4metrica.com

²El Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) es una organización fundada por ex-prisioneros políticos, Damas de Blanco y activistas cívicos cubanos. Su misión principal es la defensa de los Derechos Humanos y contribuir a la formación de un estado democrático de derecho en Cuba. Documenta y denuncia ante la opinión pública e instituciones internacionales las violaciones a los derechos humanos en Cuba en diversas áreas, desde los derechos civiles y políticos hasta los derechos sociales y laborales. Email: info@observacuba.org

³El Observatorio de Derechos Sociales busca ser un instrumento de monitoreo para la sociedad civil y la Comunidad Internacional a través de la recolección, análisis, producción y difusión sistemática de información relacionada a la situación de los derechos sociales en Cuba en términos de pobreza, salud, empleo, vivienda, educación, alimentación, etc., a fin de promover el debate ciudadano y contribuir al desarrollo de decisiones que mejoren la calidad de vida de los cubanos. Hasta la fecha ha publicado cinco informes sobre el estado de los derechos sociales en el país y uno sobre las libertades religiosas. Email: info@derechossocialescuba.com Website: <https://derechossocialescuba.com/>

⁴Observatorio orientado a generar información y análisis sobre el envejecimiento, los cuidados y los derechos de las personas mayores en Cuba. Email: contacto@cuido60.com Website: <https://www.cuido60.com>

⁵Laboratorio de ideas sociales dirigidas a la promoción de los Derechos Humanos y a la generación de capacidades para la investigación-acción con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Email: contacto@conenfoque.org Website: <https://www.conenfoque.org>

⁶Sin embargo, este esfuerzo ha enfrentado dificultades. La postura de desafiar la narrativa autoritaria, que sacrifica los derechos civiles y políticos en nombre de la garantía de los derechos sociales y económicos, cuenta con un apoyo internacional limitado. Muchos organismos internacionales aceptan la narrativa oficial del régimen cubano como un esfuerzo noble para garantizar los derechos de sus ciudadanos, y la FAO suele reconocer a Cuba por sus esfuerzos en materia de seguridad alimentaria y la aplicación de normas que, a

cualitativa como cuantitativa a través de entrevistas a personas de la población civil, personas expertas en seguridad alimentaria y encuestas sobre seguridad alimentaria.

Condiciones relacionadas con la (in)seguridad alimentaria y el Derecho a la Alimentación en Cuba

1. Cuba es un caso emblemático en la materia de seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación, no sólo porque fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- por haber erradicado el hambre, sino porque ha expandido su modelo de soberanía alimentaria a otros países como Venezuela. Se parte del supuesto de que la mayor intervención del Estado-Partido eliminó el poder de agencia de los ciudadanos, transformó sus prácticas alimentarias, controló su tiempo y gestionó su vida privada. La promesa de garantizar derechos sociales y económicos como la alimentación, fue pagada con la sustracción de los derechos civiles y políticos.
2. La población cubana se ha visto afectada por los deficientes insumos para la producción, el control estatista en las formas de elaboración de alimentos, las precarias formas de distribución y el desabastecimiento de elementos básicos.
3. Acceder a bienes básicos es una tarea compleja debido a que el Estado ejerce un control sobre la importación de bienes básicos de la canasta, mantiene un régimen arancelario que duplica el precio de los insumos, entre otras medidas arbitrarias.
4. La narrativa oficial ha utilizado las sanciones económicas de Estados Unidos para justificar el desabastecimiento, el incumplimiento de promesas a la ciudadanía y la violación de derechos humanos, a través del dogma del “bloqueo”, que aun cuando ha tenido impacto en la sociedad civil cubana, no es la razón fundamental del desequilibrio económico, la falta de oportunidades sociales y la persecución política.
5. El acceso a la alimentación está regulado por el Estado a través de la libreta de racionamiento, lo cual resulta insuficiente tanto en variedad como en cantidad para completar la dieta del mes.
6. El acceso a los alimentos reclama de estrategias adicionales por parte de las familias cubanas que se ven obligadas a acudir al mercado negro para conseguir bienes inexistentes en las redes oficiales de distribución.

primera vista, parecen destinadas a ayudar en situaciones de escasez. Los círculos académicos, especialmente los latinoamericanos, a menudo ignoran el caso cubano como objeto de estudio debido a un apoyo implícito o explícito a la revolución. Por supuesto, los colaboradores de este proyecto deben mantenerse en el anonimato por temor a represalias contra ellos o sus familias. Las encuestas deben realizarse de manera que no puedan ser rastreadas por las autoridades oficiales, ya que son ilegales. Food Monitor continuará evidenciando, desde la dimensión de la alimentación, la situación de vulneración de derechos humanos en la isla y la relación que tiene la dificultad de acceso, distribución, adquisición y estabilidad en las otras dimensiones de la persona humana.

7. El acceso a los alimentos regulados requiere del sacrificio de uno o varios miembros de la familia que a través de la espera pagan con su tiempo el subsidio que les brinda el Estado.

Sobre el goce efectivo del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria para todas las personas

(Segundo ciclo, recomendación 170.234)

1. Abordar la situación del Derecho a la alimentación en Cuba, tiene como piedra angular la Libreta de Abastecimiento. Creada por decreto, dicha libreta supone un documento y sistema de distribución que permite regular la entrega de alimentos normados en Cuba, pocos cubanos pueden sortear su rendimiento alimentario sin dicho sistema, no obstante, su funcionamiento está lejos de garantizar la debida alimentación de estos, evidenciando así la incapacidad del gobierno cubano para hacer efectivo el goce del derecho a la alimentación para todos.
2. Desde *Food Monitor Program* hemos identificado lo anterior mediante múltiples entrevistas que señalan las dificultades que enfrentan los cubanos para alimentarse mediante dicho sistema. Iniciando con algunos datos generales, los alimentos normados mediante esta no garantizan la alimentación mensual, en diferentes hogares los productos brindados cubren las necesidades alimentarias de 15 días o menos⁷, cuestión que lleva a que se deba recurrir a productos costosos mediante tiendas o revendedores, quienes compran productos a establecimientos estatales y los venden a un precio más alto.
3. Dicho panorama se ha recrudecido a la luz de la pandemia por COVID-19, durante la cual se tomaron medidas como el establecimiento de las tiendas en Moneda Libremente Convertible (MLC), -en las que se vende, solo en divisas, alimentos, artículos de aseo y otros productos de primera necesidad-. Lo problemático que se encuentra dentro del establecimiento de estas tiendas presuntamente temporales, se concentra en la continuación de una brecha entre los cubanos que pueden acceder a las remesas gracias a sus familiares que viven en el extranjero y los cubanos que no tienen este acceso.
4. Las personas “de a pie” que solo cuentan con su salario dentro de la isla, no tienen posibilidad de comprar los productos ofertados a través de las tiendas MLC. Por lo tanto, la práctica que se utiliza para poder acceder a la oferta de estos productos es la compra de divisas extranjeras en el mercado negro; el cual se ha convertido, pese a su ilegalidad, en una medida recurrente para poder comprar alimentos en dichas tiendas,

⁷ Acerca de las falencias de la libreta de abastecimiento para la distribución de alimentos, desde Food Monitor Program hemos recopilado diversos testimonios que dan cuenta de ello, véase una de nuestras entrevistas: <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-aqu%C3%AD-se-saca-todo>

las cuales se encuentran mejor surtidas que las que reciben netamente peso cubano -CUC- pese a ser esta la moneda en la que la mayoría de los cubanos reciben sus salarios.

5. El diario vivir de las personas dentro de Cuba alberga las más remotas formas de supervivencia y resistencia cotidiana. Los alimentos se convierten así, en el eje central de las búsquedas diarias para la subsistencia de los núcleos familiares, según los testimonios recopilados, los gastos destinados a la alimentación representan gran parte de los ingresos de las familias⁸, pues no es suficiente con adquirir alimentos mediante la Libreta de Abastecimiento, así, diferentes hogares deben recurrir a otros medios como el mercado negro, en donde los gastos se incrementan a gran escala⁹. Dicho panorama se recrudece aún más cuando las familias que no tienen acceso a divisa extranjera para comprar en tiendas MLC y deben sortear el desabastecimiento de productos esenciales como la carne de res, leche, yogurt o harina.
6. A lo anterior se le suma el tiempo que deben dedicar los cubanos para acceder a los alimentos. Hemos identificado casos en los que se deben hacer colas de hasta 8 horas¹⁰ para poder conseguir alimentos en las bodegas, lo cual supone un fuerte estrés para las familias, en tanto no existe certidumbre de alcanzar a obtener todos los alimentos requeridos, cuestión que lleva a alternativas como dormir o amanecer en las colas para poder tener más opción de adquirir lo necesario¹¹.
7. Además, poco se habla de la tensión y estrés que causa la incertidumbre respecto al acceso a alimentos para las familias, tenemos testimonios en donde cubanos tienen que sacrificar jornadas laborales para poder hacer fila para conseguir alimentos. También tenemos registro de cómo buscar alimentos no solo se traduce en hacer interminables colas, sino también en una carga mental en donde los días transcurren en función de averiguar, enterarse y encontrar donde conseguir algo para comer¹².
8. Para evaluar lo anterior de manera más detallada, desde Food Monitor Program, llevamos a cabo la Encuesta de Seguridad Alimentaria en Cuba¹³ durante el año 2022, para así medir de manera más cercana, las percep-

⁸Véase una de nuestras entrevistas aquí: <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-la-calidad-de-vida-ha-bajado>

⁹Sobre los hogares que han tenido que recurrir al mercado negro para comprar alimentos, véase una de nuestras entrevistas: <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-siempre-ando-preparado-para-hacer-una-cola>

¹⁰Sobre las experiencias de cubanos en las colas para conseguir alimentos, véase: <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-no-hay-nada-que-decidir-compras-los-que-hay>

¹¹Sobre las experiencias de cubanos en las colas para conseguir alimentos, véase: <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-dedido-los-30-dias-del-mes-a-buscar-comida13>.

¹²Conozca más en <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-dedido-los-30-dias-del-mes-a-buscar-comida>

¹³Desde Food Monitor Program, llevamos a cabo la Encuesta de Seguridad Alimentaria en Cuba durante el año 2022, nuestro propósito consistió en medir las percepciones de los cubanos respecto a la Seguridad Alimentaria a partir de la disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad de los alimentos en Cuba, cubriendo así 12 provincias cubanas, siendo estas La Habana, Artemisa, Pinar del Río, Santiago de Cuba, Mayabeque, Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara, Sancti Spíritus, Holguín, Granma y Guantánamo. La encuesta se llevó

ciones de los cubanos respecto a la Seguridad Alimentaria. A continuación algunos resultados clave.

9. Se consultó qué tan variado es el abastecimiento de alimentos en los agromercados. La mayoría de las respuestas se concentran en la categoría de deficiente con el 40,4 %. El 33,1 % es la segunda opción con mayores respuestas y corresponde a la categoría de incompleto, a esta le sigue opción de completo con intermitencias con el 13,6 %. Con la menor cuantía se encuentran las opciones que aluden a un abastecimiento suficiente y muy completo, juntas suman 12,9 %
10. Sobre la calidad de productos para la canasta básica ofertados mediante la libreta de abastecimiento, predomina el calificativo de “regular” con el 50,8 % de las respuestas, seguido de “pésimos” y “buenos” con el 31,8 % y 10,2 % respectivamente. El 6,3 % no usa la libreta y solo el 0,9 % califica los productos como excelentes.
11. Se consultó si consideran que existe una mejoría y ampliación respecto a la lista de alimentos incluidos en la libreta de abastecimiento. La mayor cantidad de respuestas coinciden en que cada año la cantidad y calidad de alimentos ofertados es peor con el 42,7 %, asimismo el 36 % considera que esta ha empeorado en el caso de personas con dietas puntuales y en el caso de los niños.
12. Con referencia a los problemas de abastecimiento de alimentos esenciales como las proteínas, vegetales, frutas y granos, el 91,4 % de los encuestados expone cómo si existe casi siempre el desabastecimiento de dichos productos. Sólo el 8,6 % manifestó que casi nunca se observa dicha problemática.
13. Respecto a la causa principal del desabastecimiento de alimentos en Cuba, el 53,4 % atribuye ello a la falta de productividad del campo como consecuencia de las políticas gubernamentales, seguido del acaparamiento de los productos por parte de algunas personas con el 21,6 %. El bloqueo económico por parte de Estados Unidos es la principal causa para el 13,1 %.
14. Aludiendo a los problemas para conseguir alimentos esenciales durante la pandemia, el 40,4 % de los encuestados expuso cómo, casi nunca se conseguían dichos alimentos y se debía recurrir a la ingesta de otros.
15. Respecto a las alternativas para conseguir alimentos cuando estos no se consiguen en las redes de comercialización del Estado, la mayoría -con el 59,2 %- acude al mercado negro, el 24,5 % reemplaza los alimentos no adquiridos por otros, el 14,2 % recurre a las tiendas en Moneda Libremente Convertible -MLC- y finalmente solamente el 2,2 % recurre a sus vecinos.

a cabo de manera presencial y en total se aplicaron 2.223. Se desarrolló con una muestra no probabilística, tomando como criterio mínimo e indicativo la población de Cuba y las estimaciones poblacionales y demográficas presentes en el Informe de la ONEI “estudios y datos de la población cubana 2020” de Julio 2021. Conozca más en <https://www.foodmonitorprogram.org/encuesta-de-seguridad-alimentaria>

16. Respecto al papel de las tiendas MLC en la isla y su influencia en el acceso a alimentos, el 45,4 % considera que estas no han mejorado dicho acceso, en tanto dichas tiendas no están completamente abastecidas, a ello se le suma que los cubanos reciben su pago en pesos. Seguido de ello, predomina la opción que alude a la influencia de dichas tiendas en la brecha entre quienes tienen acceso a divisas y los que ganan únicamente en pesos cubanos, esta con el 34 %.
17. Respecto a la afirmación "En Cuba solo comen bien aquellos que tienen familia en el extranjero, reciben divisas, tienen trabajos por cuenta propia o tienen cargo en el gobierno" con el 40 % predomina la opción que señala la afirmación como completamente cierta, con un 35,8 % se encuentra la que exalta cómo, es cierto que los demás no pueden acceder a la compra de alimentos con divisas.
18. Haciendo referencia a las horas dedicadas semanalmente para localizar, desplazarse y comprar los alimentos, la mayoría de encuestados -en un 41 %- manifiesta destinar entre 5 y 10 horas para dicha tarea, seguido de estos, se ubican aquellos que dedican entre 10 y 15 horas con un 24,6 %.
19. Abordando si los productos que se consiguen mediante la Libreta de Abastecimiento sirven para consumir aquellos que gustan o se prefieren, con una enorme mayoría el 95,5 % responde que no.
20. En referencia a la relación entre ingresos y gastos destinados a alimentos, el 49,8 % de los encuestados destina hasta un 80 % e incluso el 32 %, llega a destinar todos los ingresos a ello. En menor medida el 14,5 % de encuestados destina hasta un 50 %. La opción con menores respuestas es hasta un 30 %, escogida solamente por el 3,7 % de los encuestados.
21. A la luz de lo anterior, el pleno goce del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria en Cuba **no ha sido garantizado** a lo largo de los últimos cuatro años, el sistema de distribución de alimentos normado presenta importantes falencias que se evidencian desde el desabastecimiento de alimentos hasta su distribución, cuestión que ha llevado a que los cubanos recurran a diversos mecanismos para poder acceder a los mismos, y que a su vez han marcado una clara diferencia entre quienes tienen acceso a divisas y quienes no.

Disfrute del derecho a la alimentación y derechos conexos con enfoque diferencial

(Tercer ciclo, recomendaciones 24.289, 24.291 y 24.294)

1. Las mujeres enfrentan mayores dificultades respecto al disfrute del Derecho a la Alimentación, testimonios de activistas de la Alianza Cubana por la inclusión, los cuales, expuestos por el medio independiente Diario de Cuba resaltan como la mujer enfrenta una sobrecarga debido a los idearios que la sitúan como la principal responsable de alimentar a su familia, de

esta manera, se cita: “las mujeres sufrimos con mayor intensidad la falta de seguridad alimentaria, primero por la percepción maternal que tenemos y, por otra parte, por los estereotipos de género que aún persisten en muchas familias”¹⁴.

2. Teniendo en cuenta los obstáculos diferenciales que sufren las mujeres, Redacción CiberCuba, publicó el relato de una mujer que duró gran parte del fin de semana haciendo cola para conseguir comida ¹⁵, asimismo se encuentran relatos divulgados en medios como Infobae, el cual publicó el video de una mujer cubana que manifestaba las dificultades ante los cortes de luz y el desabastecimiento: “Madre cubana, que te levantas por la mañana como yo, preocupada de que te quiten la luz, que no sabes qué le vas a dar de comida a tus niños (...), yo te pregunto: ¿Cuánto más vas a aguantar?” ¹⁶, lo anterior converge en palabras de González, en una dinámica en la que: “siempre se prioriza a los miembros más vulnerables de la familia, esto implica sacrificio y diferenciación de género, porque una madre siempre servirá los alimentos en mayor beneficio para sus hijos”¹⁷.
3. En línea con lo anterior, desde Food Monitor Program hemos recopilado diversos testimonios que dan cuenta de la situación diferencial que sufren las mujeres por el hecho de serlo, lo cual trae consigo una carga de estereotipos y nociones que le atribuyen a la mujer la responsabilidad de alimentar a la familia, cuestión que resulta mucho más desafiante en Cuba, en tanto persiste un contexto crítico en dichos términos. Una muestra de ello es que las mujeres y sobre todo aquellas que son madres, suelen priorizar la alimentación de los hijos en detrimento de la propia, en otras palabras “La mujer cubana madre e hija siempre es quien peor come, para asegurar lo mejor y más cantidad para los hijos, padres ancianos y hasta las mascotas. La mujer es quien cocina y se sirve de último”¹⁸
4. La situación diferencial que enfrentan las mujeres en Cuba en términos del derecho a la alimentación, se permea de los estereotipos que les atribuyen a estas últimas la responsabilidad de la alimentación y cuidado de sus familias, cuestión que resulta aún más compleja en un contexto crítico en términos de seguridad alimentaria, debido a la regulación del Estado para acceder a los alimentos y las falencias propias de la libreta de abastecimiento. A lo largo de los últimos cuatro años, los estereotipos de género se han recrudecido en medio de la crisis alimentaria.

¹⁴DDC. (2021, mayo 13). La inseguridad alimentaria marca las vidas de las madres cubanas. Diario de Cuba. <https://diariodecuba.com/derechos-humanos/162055543829267.html>

¹⁵Redacción CiberCuba. (2022, mayo 23). Odisea para comprar comida en La Habana: «Dos días sin dormir y sin seguridad de nada». CiberCuba. <https://www.cibercuba.com/noticias/2022-05-23-u1-e199894-s27061-odisea-comprar-comida-habana-dos-dias-sabado-dormir-seguridad>

¹⁶Infobae. (2022). El desesperado video viral de una madre cubana contra el régimen: “¿Hasta cuándo seguiremos pagando sus comodidades?” infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/06/14/el-desperado-video-viral-de-una-madre-cubana-contr-el-regimen-hasta-cuando-seguiremos-pagando-sus-comodidades/>

¹⁷González, C. (2022, marzo 10). Menos comida y más horas en la cocina, la precariedad alimentaria en Cuba. elTOQUE. <https://eltoque.com/menos-comida-y-mas-horas-en-la-cocina-precari-idad-alimentaria-en-cuba>

¹⁸Véase nuestra entrevista: <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-la-mujer-cuba-siempre-es-la-que-peor-come>

Garantía plena del derecho a la alimentación y protección de las personas de edad y aseguramiento de una mejor calidad de vida

(Tercer ciclo, recomendaciones 24.246, 24.247 y 24.314)

1. Los escenarios en los que se vulnera el derecho a la alimentación en Cuba son diversos al igual que los afectados. En el caso de los adultos mayores, estos acuden a comedores sociales para poder alimentarse, no obstante, persisten las denuncias sobre la mala condición de los alimentos, la poca variabilidad en la oferta de productos, las reducidas raciones y la poca higiene, trayendo consigo una alimentación que no cumple con las demandas nutricionales y tampoco satisface a los adultos mayores quienes se ven obligados a consumir cualquier alimento para sobrevivir.
2. Food Monitor Program ha identificado testimonios de adultos mayores que acuden a las denominadas “Casas de abuelos” para poder alimentarse, no obstante, los alimentos que se brindan no cumplen con las necesidades nutricionales. Estos suelen depender de las ayudas de familiares y de lo que se brinda en los comedores sociales, lo cual resulta limitado cuando los padecimientos de la edad exigen una alimentación completa y balanceada con productos como frutas, vegetales, cereales integrales, legumbres, productos lácteos y carnes, los cuales son intermitentes o no se garantizan debido al desabastecimiento y al elevado precio ¹⁹.

Protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad o en riesgo de no poder ejercer este derecho plenamente

(Tercer ciclo, recomendaciones 24.243 y 24.252)

1. Desde Food Monitor Program realizamos entrevistas a personas en condición de vulnerabilidad, las cuales constituyen aquellas que, por distintos motivos sociales, sanitarios, clínicos o personales presentan una capacidad limitada para prevenir, resistir y sobreponerse a una situación adversa que pone en riesgo su salud. Partiendo de ello recopilamos diversos testimonios que ponen de manifiesto las afectaciones diferenciadas que enfrentan dichas personas en términos de su disfrute del derecho a la alimentación.
2. En el caso de personas con algún padecimiento de salud que requieren de una dieta específica debido su condición médica, encontramos casos de pacientes con diabetes, -enfermedad que se supone es tenida en cuenta para la distribución de alimentos especiales mediante la libreta de abastecimiento, dentro de la cual se incluye una dieta de pollo mensual y un kilogramo de leche en polvo especial semanal-. Estos exponen como debido a la actual crisis económica y alimentaria, dichos productos especiales han sido suspendidos, así, la provisión de leche se ha interrumpido desde octubre de 2022, y el pollo llega de manera intermitente ²⁰.

¹⁹Véase una de nuestras entrevistas en: <https://www.foodmonitorprogram.org/copy-3-of-items36-2>

²⁰Conozca más en <https://www.foodmonitorprogram.org/copy-3-of-items36-2>

3. Por lo anterior, la libreta de abastecimiento y sus productos normados no son garantía para las dietas especiales de pacientes diabéticos, cuestión que ha llevado a efectuar estrategias para reemplazar dichos productos por alimentos que no cumplen con los requerimientos dietarios y que por el contrario van en contravención de estos. Además de las exigencias alimenticias, en pacientes diabéticos también resulta imperante que consuman sus alimentos a horas específicas, cuestión que resulta imposible en Cuba en tanto estos últimos no siempre se distribuyen en los hogares con la debida recurrencia.
4. Además de la diabetes, desde Food Monitor Program hemos recogido testimonios de personas con otros padecimientos de salud como la anemia, la neuropatía periférica, la hipoglucemia, la hipertensión, la artrosis ²¹ y demás condiciones que pese a requerir dietas específicas o el consumo recurrente de ciertos alimentos, no son garantizadas. De hecho, en el caso de condiciones como la neuropatía periférica, esta no se incluye dentro de las condiciones de salud que exigen alimentos específicos en la libreta de abastecimiento, factor que dificulta la alimentación idónea de quienes la padecen y ponen en riesgo su salud²².
5. En el caso de las mujeres embarazadas, quienes requieren de una ingesta de alimentos adecuada para garantizar su salud y bienestar, así como la de sus hijo(a)s, hemos evidenciado las precarias condiciones en el acceso a los alimentos. Pese a que las embarazadas reciben productos adicionales en la regulación alimentaria que establece la Libreta de Abastecimiento -esto incluye una dieta de pollo mensual, carne de res y un litro de leche líquida cada dos días- la crisis económica y alimentaria que asiste en la isla ha impedido que estas reciban debidamente los alimentos necesarios. Se tiene registro de casos en los que la leche llega dos o menos veces por semana, casos en los que el pollo se entrega de manera intermitente y respecto a la carne de res, nula en hogares donde residen mujeres en estado de gravidez²³.

Condición particular y vulneración del derecho a la alimentación de las personas privadas de la libertad (*Tercer ciclo, recomendaciones 24.124, 24.127 y 24.129*)

1. Además de la situación problemática que enfrenta la población cubana en general en términos del disfrute del derecho a la alimentación, dicha situación se recrudece al tener en cuenta la población privada de la libertad. Desde Food Monitor Program tenemos registro de diversos casos que exponen dicha situación.

²¹Sobre testimonios de personas con condiciones de salud específicas a quienes no se les garantiza la alimentación adecuada mediante la libreta de abastecimiento, véase: <https://www.foodmonitorprogram.org/yo-no-tengo-a-nadie-que-me-ayude-de-afuera>

²²Conozca más en <https://www.foodmonitorprogram.org/copy-3-of-items36-3>

²³Acerca de mujeres en estado de embarazo y con diversas condiciones médicas que existen una alimentación diferencial véase una de nuestras entrevistas: <https://www.foodmonitorprogram.org/copy-3-of-items36-7>

2. En el marco de la pandemia por COVID-19 las visitas fueron restringidas, testimonios aseguran que la Dirección Nacional de Cárceles y Prisiones del Ministerio del Interior de Cuba suspendió las visitas familiares y limitó el ingreso de alimentos mensuales como respuesta a la emergencia sanitaria. Para los presos la medida resultó devastadora pues estos dependen de los alimentos que reciben de familiares en tanto la alimentación en las prisiones es de pésima calidad.
3. Prisioneros del Combinado de Guantánamo -por ejemplo- denuncian que los están “matando de hambre” al señalar que las autoridades no cumplen con las normas establecidas; no respetan los gramajes ni les dan proteínas, cuestión que ha llevado a que existan casos de desnutrición. Según estos, el tamaño del pan para el desayuno es de “tres dedos” de largo, con “dos dedos” de té o infusión de cualquier planta, cuestión que los lleva a sentir incluso más hambre de la que sentían antes del ayuno ²⁴.
4. En línea con lo anterior, presos denuncian cómo en el almuerzo reciben -por ejemplo- una gota de sancocho y sin ningún tipo de proteínas: ”No nos dan proteínas, nos dan un agua de sopa y un poquito de arroz sin grasa y mal elaborado, pues queda duro y empegostado, nunca llega al gramaje establecido. Entonces vienen y te dan un medallón, que eso no es proteína en ningún lugar, porque es de harina. Si usted lo mezcla con la sopa se infla como un globo, es una mezcla de harina que terminan asando en forma de una ruedita y sin sabor a nada. Esto es lo que dan como plato fuerte”.
5. Lo anterior ha llevado a que se presenten brotes de diarreas y cuadros de intoxicación. Por ejemplo, reclusos del Combinado del Este en la Habana, denunciaron un brote de diarreas que afectaba a la mayoría de la población penal, aseguraron que se debía a una severa intoxicación alimentaria, pues estos suelen recibir alimentos en mal estado y no aptos para el consumo humano. Según testimonios de los internos, dicho brote de diarreas responde a la ingesta “de algo parecido a unas hamburguesas” que no se sirven fritas sino supuestamente horneadas, pero que al decir de los prisioneros en realidad están crudas ²⁵. A los cuadros de diarrea, se suma el bajo peso que padecen los internos.
6. Además de los anteriores hechos, desde Food Monitor Program tenemos registro de la precaria situación alimentaria en las cárceles gracias a nuestras entrevistas, las cuales permiten prever que existen problemas estructurales importantes a considerar en el derecho a la alimentación que debieran asegurar las disposiciones de la Dirección Nacional de Cárceles y Prisiones del Ministerio del Interior (MININT). Primero, en Cuba el

²⁴Redacción CiberCuba. (2021). Presos en la cárcel provincial de Guantánamo denuncian que los están matando de hambre. CiberCuba. <https://www.cibercuba.com/noticias/2021-11-28-u1-e199894-s27061-presos-carcel-provincial-Guantánamo-denuncian-están-matando>

²⁵Cubamet. (2022). Reclusos del combinado de Guantánamo denuncian “pésima” alimentación que reciben. <https://www.cubamet.org/noticias/reclusos-del-combinado-de-Guantánamo-denuncian-la-pésima-alimentación-que-reciben/>

derecho penitenciario es un campo prácticamente inexistente. Si bien en otras sociedades las instituciones suministran información sobre dietas, nutrición y otros aspectos alimentarios de la población penal, y donde los internos de sus centros pueden tener canales para tramitar sus exigencias, esto es bastante diferente en países con estructuras carcelarias muy deterioradas en estructura y legislación, donde los internos no tienen voto ni opción. Entonces se presentan problemas que limitan las garantías a la seguridad alimentaria: la infraestructura física, el desabastecimiento, el desconocimiento de éticas y derechos alimentarios, parcialidades como los prejuicios y las acciones de aleccionamiento, así como la normalización de falta de higiene por escaso acceso al agua y a la ventilación son algunos aspectos irresueltos.

7. Ejemplo de lo anterior son las pésimas condiciones para acceder a agua potable, en estaciones policiales como la de Aguilera, en el Municipio de 10 de Octubre el agua que se brinda a los internos está estancada y se almacena dentro de tanques, asimismo dentro de las celdas en ocasiones no hay forma de descargar el baño pues no existe el debido suministro que lo permita, causando así que los internos convivan con malos olores y con riesgos latentes para su salud. Asimismo, en otros centros, habilitan el suministro de agua de manera intermitente o de 2 a 3 horas diarias²⁶.
8. Confirmando lo expuesto previamente, las porciones de alimentos que se brindan no satisfacen las necesidades de los internos, los desayunos se componen usualmente de pequeñas porciones de pan, con medio vaso de bebida -siendo esta yogurt aguado o un refresco- en el almuerzo predominan las harinas, las proteínas son reducidas o nulas-, asimismo no se garantizan las 3 comidas esenciales, internos señalan como el desayuno -por ejemplo- no siempre se brindaba y dependía de la disponibilidad de los productos²⁷.
9. Con lo anterior, se puede prever que los alimentos brindados en centros de reclusión, además de no cumplir con las necesidades nutricionales de los internos, no se adaptan a dietas especiales que, por motivos de salud, requieren algunos presos. Testimonios de pacientes diabéticos, hipertensos y demás, señalan que no se atienden debidamente sus necesidades y su salud se ha recrudecido a lo largo de la permanencia en dichos centros.
10. Además de lo anterior, tenemos testimonios de centros que carecen de comedores específicos o espacios adecuados para consumir los alimentos, razón por la cual, los internos deben consumir los alimentos dentro de las celdas, en pésimas condiciones y aislados ²⁸.

²⁶Véase una de nuestras entrevistas en: <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-comiamos-en-la-cama-dentro-de-las-celdas>

²⁷Véase una de nuestras entrevistas en <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-pasabamos-mucho-tiempo-sin-probar-alimentos-calientes>

²⁸Véase una de nuestras entrevistas en <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-comiamos-en-la-cama-dentro-de-las-celdas>

Recomendaciones para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal

- Exhortar al Estado a ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Exhortar al Estado a ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Cesar las acciones de discriminación en las acciones encaminadas a garantizar el acceso a los alimentos, sin distinción de las condiciones políticas.
- Respetar y garantizar el acceso a alimentos de calidad sin ningún tipo de discriminación garantizando la libertad de escogencia y disponibilidad.
- Garantizar el acceso indiscriminado a los alimentos, eliminando la brecha entre los cubanos que tienen acceso a remesas y pueden acudir a tiendas en MLC y aquellos que reciben su salario en pesos cubanos, garantizando las condiciones económicas para el libre acceso.
- Garantizar el derecho a la alimentación haciendo efectiva la disponibilidad, acceso, consumo y estabilidad de los alimentos, siendo estos componentes necesarios asegurar la seguridad alimentaria para todas las personas sin distinción.
- Asegurar el disfrute del derecho a la alimentación y derechos conexos teniendo en cuenta las necesidades diferenciales de los diferentes grupos poblacionales, entre estos los adultos mayores, las mujeres, los niños, la población con dietas especiales, entre otros.
- Garantizar la alimentación y la protección de los adultos mayores, asegurando su derecho a una mejor calidad de vida y a la dignidad en la vejez.
- Atender las necesidades alimenticias de la población privada de la libertad, garantizando el acceso a agua potable, a alimentos inocuos y a espacios propicios para alimentarse.